

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación• ISEN Centro Universitario
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita autorización para realizar las modificaciones aprobadas en Junta de Facultad de 18 de Febrero de 2020. La modificación fundamental concierne a la reestructuración del plan de estudios ya que se comprometió la Universidad a hacerlo tras el informe de verificación del 2016 y del 2020: 1- Se ha reducido la oferta de asignaturas optativas de 18 a 12, teniendo en cuenta las necesidades habituales de los estudiantes del título. De esta manera, como deben cursar 6 asignaturas, se mantiene una proporción de 2 a 1, similar al resto de los títulos de la Universidad de Murcia, garantizando así la efectiva oferta de optatividad. Además, esta oferta será permanente, tal y como sugirió el panel de expertos en las mismas audiencias, evitando la alternancia de asignaturas curso tras curso, para que todos los estudiantes dispongan de las mismas posibilidades de elección. 2. Se ha reducido el número de créditos de TFM (de 24 a 12), en la línea de otros Máster de investigación de la Universidad. 3. Se han incluido dos asignaturas obligatorias de "Análisis avanzado de datos cuantitativos" y "Análisis avanzado de datos cualitativos", tal como se señalaba tanto en el Informe provisional de ANECA de la presente Renovación de la Acreditación como en el plan de mejoras de 2015 correspondiente a la Primera Acreditación. También se han realizado otras modificaciones no relacionadas con la estructura del plan de estudios. En los apartados siguientes se detallan las modificaciones solicitadas:

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Los créditos Obligatorios pasan de 18 a 30 y el TFM se reduce de 24 a 12. Los créditos optativos (18) permanecen invariables.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifica el enlace a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior. Dicho cambio se ha producido en ambos centros: Facultad de Educación e ISEN Centro Universitario.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado el formato en color rojo incluido derivado del último proceso de modificación.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

En este archivo se ha eliminado el formato de color rojo derivado del último proceso de modificación y se han actualizado enlaces.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se modifican las tablas que indican los criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

En este apartado se han corregido enlaces que estaban inoperativos. Se actualiza la información sobre los 2 elementos que integran el campus virtual (SUMA y Aula Virtual). Se modifica la expresión SGC por la referencia al SAIC (Sistema de aseguramiento interno de la calidad). La nueva información se ha señalado en color negrita.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Los valores de transferencia y reconocimiento no han variado, pero el contenido ha sido actualizado a la nueva redacción del reglamento de reconocimiento y transferencia de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de Octubre de 2016.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

En este archivo la nueva información se ha incluido en color verde y la información eliminada en formato tachado y color rojo. Se ha reestructurado el plan de estudios mediante la modificación de los créditos obligatorios que pasan a 30 mediante la creación dos asignaturas nuevas de 4.5 créditos (Análisis avanzado de datos cuantitativos y Análisis avanzado de datos cualitativos) y una de 3 créditos (Educación Inclusiva y Atención a La Diversidad); El TFM ha reducido los créditos de 24 a 12. Se ha reducido la oferta de asignaturas optativas de 18 a 12 asignaturas (36 créditos donde el estudiante seguirá eligiendo 18). También se han actualizado enlaces y se ha incluido la referencia al Sistema de aseguramiento Interno de la Calidad, así como la nueva referencia al Área de Relaciones Internacionales (ARI). Se detalla a continuación los cambios producidos en la estructura del plan de estudios:

1. La asignatura **COMPETENCIA EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** modifica su nombre a **INVESTIGACION E INNOVACION EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**.
2. Se elimina la asignatura **COMUNICACIÓN EN LENGUA FRANCESA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**.
3. La asignatura **COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** modifica su nombre a **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS**.
4. La asignatura **CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA A LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** modifica su nombre a **CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA EN LA ESCUELA**.
5. Se elimina la asignatura **EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA**.
6. La asignatura **EDUCAR EN LA IGUALDAD: CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EFICACES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** modifica su nombre a **EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**.
7. Se elimina la asignatura **ENFOQUES METODOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INFANTIL**.
8. La asignatura **FAMILIA Y ESCUELA. FORMACIÓN DE PADRES** modifica su nombre a **FAMILIA Y ESCUELA**.
9. La asignatura **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES** modifica su nombre a **INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**.
10. La asignatura **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL** modifica su nombre a **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS**.
11. Se elimina la asignatura **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA**.
12. La asignatura **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA** modifica su nombre a **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL**.
13. La asignatura **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** modifica su nombre a **INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA**.
14. La asignatura **INVESTIGACIÓN E**

INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA modifica su nombre a INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS. 15. Se elimina la asignatura LÍNEAS Y TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL Y PRIMARIA. 16. La asignatura ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA modifica su nombre a ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En este apartado se ha plasmado la modificación de estudios indicada en la descripción general y en el apartado 5.1 del presente formulario. También se han adecuado los contenidos, las competencias y demás apartados de cada una de las materias. Se detalla a continuación la modificación de este apartado: 1) MATERIA 1: PROBLEMAS Y MARCOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos Observaciones y Sistemas de Evaluación. 2) MATERIA 2: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Generales (se elimina la CG3), Específicas (Se elimina la E7, E8 y E11) y Sistemas de Evaluación. 3) MATERIA 3: ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos Observaciones y Sistemas de Evaluación. 4) MATERIA 4: TRABAJO FIN DE MASTER (TFM). En esta materia se baja el número de créditos a 12. Se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Básicas al añadir la CB10 , Competencias Específicas al añadir de la E1 a E10, Actividades formativas y Sistemas de Evaluación. 5) MATERIA 5: COMPETENCIA EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA se cambia el nombre a INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA y se imparte en C2. Se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Generales (se añade la CG2) , Competencias Específicas (se elimina la E4 y E10 y se añade la E11, E12 y E13) y se modifica los intervalos del sistema de evaluación SE3. 6) Se elimina la asignatura MATERIA 6: COMUNICACIÓN EN LENGUA FRANCESA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA en su lugar se ha mecanizado la asignatura obligatoria de nueva creación ANÁLISIS AVANZADOS DE DATOS CUANTITATIVOS de 4.5 ECTS y que se imparte en C1. 7) MATERIA 7: COMUNICACIÓN EN LENGUA INGLESA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA se cambia el nombre a INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS y se imparte en C2. Se han actualizado los apartados referidos a Resultados de aprendizaje, Contenidos, Observaciones, Competencias Básica (se añade la CB6), Competencias Generales (se

añade la CG1 y CG4), Competencias Específicas (Se elimina E2, E3, E7, E9, E10, E15 y se añaden las competencias E1, E12 y E13) y los sistemas de evaluación. 8) MATERIA 8: COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS PARA LA ESCUELA En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Básica (Se añaden las competencias CB6, CB7, CB8 y CB10), Competencias Generales (Se añaden las competencias CG1 y CG2), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E10, E14 y E15 y se añaden las competencias E1, E11 y E13 y la ponderación del sistemas de evaluación SE3. 9) MATERIA 9: CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA A LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. Se cambia el nombre por CONTRIBUCIONES DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLOGÍA EN LA ESCUELA. Se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Generales (Se añade la CG2), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E2, E3, E4 Y E5 y se añaden las competencias E11, E12 y E13) y Sistemas de Evaluación. 10) Se elimina la asignatura MATERIA 10: EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. En su lugar se ha mecanizado la asignatura obligatoria de nueva creación ANÁLISIS AVANZADOS DE DATOS CUALITATIVOS de 4.5 ECTS y que se imparte en C1. 11) MATERIA 11: EDUCAR EN LA IGUALDAD: CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EFICACES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Se modifica su nombre a EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y cambia de carácter de optativa a obligatoria. Se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones y Sistemas de evaluación. 12) MATERIA 12: ENFOQUES METODOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. Desaparece esta materia. 13) MATERIA 13: FAMILIA Y ESCUELA. FORMACIÓN DE PADRES. Se cambia en nombre a FAMILIA Y ESCUELA. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Básicas (Se añade la CB6), Competencias Generales (Se añaden la CG1 y CG2), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E10 y E14 y se añaden las competencias E11 y E13) y sistemas de evaluación. 14) MATERIA 14 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. Se modifica su nombre a INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES y se imparte ahora en C2. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Generales (Se añade la CG2), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E2 y E4 y se añaden las competencias E11, E12 y E13) y sistemas de evaluación. 15) MATERIA 15: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL. Cambia de nombre y pasa a denominarse INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS. Se imparte ahora en C2. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Generales (Se añade la CG2), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E10 y E15 y se añaden las competencias E1, E11 y E13) y sistemas de evaluación. 16) MATERIA 16: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN

DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Desaparece esta materia. 17) MATERIA 17: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA VISUAL. Se imparte ahora en C2. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Básicas (Se añaden las competencias CB8 y CB10), Competencias Generales (Se añaden la CG2 y CG5), Competencias Específicas (Se eliminan la competencia E2 y se añaden las competencias E12 y E13) y sistemas de evaluación. 18) MATERIA 18: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Cambia de nombre y pasa a denominarse INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL y se imparte en C2 En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Resultados de Aprendizaje, Contenidos, Observaciones, Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E2, E3, E9, E10) y se modifica la ponderación del sistema de evaluación SE3. 19) MATERIA 19: INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. Cambia de nombre y pasa a denominarse INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA y se imparte en C2. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Básicas (Se añaden las competencias CB7 y CB10), Competencias Generales (Se añaden la CG2 y CG5), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E2, E4, E5, E6 y E10 y se añaden las competencias E11 y E13) y sistemas de evaluación. 20) MATERIA 20: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA. Cambia de nombre y pasa a denominarse INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS y pasa a impartirse en C2. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E2, E3 y E10) y sistemas de evaluación. 21) MATERIA 21: LÍNEAS Y TENDENCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA INFANTIL Y PRIMARIA. Desaparece esta materia. 22) MATERIA 22: ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA. Cambia de nombre y pasa a denominarse ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN y se imparte en C2. En esta materia se han actualizado los apartados referidos a Contenidos, Observaciones, Competencias Básicas (Se añaden las competencias CB6, CB9 y CB10), Competencias Generales (Se añaden la CG1 y CG2), Competencias Específicas (Se eliminan las competencias E10 y E14 y se añaden las competencias E11, E12 y E13) y sistemas de evaluación.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Este archivo se ha modificado con datos actualizados.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado el formato en color rojo incluido derivado del último proceso de modificación.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

En este archivo se ha eliminado el formato en color rojo incluido derivado del último proceso de modificación. Se han actualizado enlaces que no estaban operativos y se ha modificado la denominación del Servicio de Relaciones Internacionales por el de Área de Relaciones Internacionales. Este último cambio se ha señalado en color verde en las páginas 4 y 12.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Se ha eliminado de la relación de procesos el PM01 al no estar definido en el nuevo SAIC. Se modifica el valor de los créditos del TFM al pasar de 24 a 12. La nueva información se inserta en color negrita. Se incluye la nueva configuración de los procesos PC01 y PC05

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad aprobándolo en la Junta de Facultad que tuvo lugar en Enero de 2019. Se sustituye el antiguo enlace por el siguiente: <https://www.um.es/web/educacion/contenido/calidad/documentos>

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Este archivo no sufre modificación alguna pero se ha eliminado el formato en color rojo incluido derivado del último proceso de modificación.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se modifican este apartado con la inclusión de la nueva representante legal de la Universidad de Murcia en materia de gestión de títulos Universitarios Oficiales: D^a. Sonia Madrid Cánovas (Vicerrectora de Estudios).

Madrid, a 04/01/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina